

Poder Judicial San Luis

AUTO INTERLOCUTORIO N° 215-STJSL-SA-2014.-

Autos: “**SBODIO, IRIS NORMA - ESCRIBANA**”, EXPTE. N° 12-S-2013.-

San Luis, veintinueve de diciembre de dos mil catorce.-

AUTOS Y VISTOS: El expediente caratulado “**SBODIO, IRIS NORMA - ESCRIBANA**”, EXPTE. N° 12-S-2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 la Esc. Iris Norma Sbodio, titular del Registro Notarial N° 38 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis, solicita la adscripción de la Esc. María Trinidad Hebe Pérez Millán al referido registro, quien refrenda la solicitud formulada y ha cumplimentado el requisito exigido por el Art. 43 inc. c) de la Ley N° XIV-0360-2004.-

Que el Colegio de Escribanos, a fs. 16, no presenta objeciones a la adscripción solicitada y comunica que se han cumplimentado las instancias administrativas dispuestas en la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 “R”).-

Que a fs. 18, el Sr. Procurador General no formula objeciones a la adscripción solicitada.-

Por ello y lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 “R”);

SE RESUELVE:

- I. ADSCRIBIR a la Esc. MARÍA TRINIDAD HEBE PÉREZ MILLÁN, D.N.I. 26.213.292 al REGISTRO NOTARIAL N° 38 del Departamento JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN con asiento en la ciudad de SAN LUIS, del cual es titular la Esc. IRIS NORMA SBODIO.-
- II. Comuníquese al Colegio de Escribanos (Art. 35 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 “R”).-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

Poder Judicial San Luis

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/14.- No firma el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, por encontrarse ausente-